



PERÚ

Ministerio
de Vivienda, Construcción
y Saneamiento

Superintendencia
Nacional de Bienes
Estatales

III SUBASTA PÚBLICA - 2016

COMUNICADO N° 3

La Subdirección de Desarrollo Inmobiliario de la SBN, encargada de conducir el proceso de la III Subasta Pública – 2016, hace de conocimiento lo siguiente:

Lote N° 3, denominado **Parcela 1 de 16 958,95 m²**, Ubicado al sur del Asentamiento Humano Asociación Vivienda Productiva La Arboleda, distrito de Santa Rosa, provincia y departamento de Lima, inscrito a favor del Estado, en la Partida N° 13717934 de la Oficina Registral Lima, de la Zona Registral N° IX – Sede Lima, con Código Único SINABIP- CUS N° N° 99393 (SINABIP N° 24382-Lima).

El 7 de noviembre de 2016, se publicó en la página web de la SBN, la existencia de una superposición equivalente a 6.82% (1,155.95 m²) con la S.I. N° 29602-2016 del 27 de octubre de 2016, sobre venta directa por causal de colindancia, en mérito al artículo 77¹ inciso a) del Reglamento de la Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales (Decreto Supremo N° 007-2008-Vivienda).

Mediante Resolución N° 781-2016/SBN-DGPE-SDDI del 11 de noviembre de 2016, la solicitud de venta directa descrita en el párrafo anterior, se declaró IMPROCEDENTE; en razón que, el área mayor solicitada, no es el único acceso al predio colindante (propiedad del administrado que solicitó la venta directa). La resolución antes descrita se encuentra en proceso de notificación.

Lote N° 7, denominado **Parcela 9**, ubicado al sur del Lote 27 (Parque) de la Manzana "S" y al Este del Lote 29 (parque) de la Manzana "J" del Asentamiento Humano La Arboleda, **SANTA ROSA, LIMA, LIMA**, inscrito en la partida N° 13718022 de la Oficina Registral Lima, de la Zona Registral N° IX – Sede Lima, con Código Único SINABIP- CUS N° N° 99410 (SINABIP N° 24397-Lima), **que de la inspección realizada por los profesionales de la SBN el día 22 de noviembre de 2016 se observa la existencia de un módulo de madera prefabricado, pintado parcialmente de color gris, techado con calaminas, ocupación que se encuentra dentro del 1% publicitado.**

Lote N° 8, denominado **Parcela N° 01**, ubicado al Noreste del Asentamiento Humano Virgen de la Candelaria, colindante al distrito de La Molina, distrito de Villa María del Triunfo, provincia y departamento de Lima, inscrito en la Partida N° 13673799 de la Oficina Registral de Lima).

Mediante escrito presentado el 15 de noviembre de 2016 (S.I. N° 31792-2016), miembros de la Organización de Pobladores del Asentamiento Humano 10 de Octubre – JCM Distrito de Villa María del Triunfo (según señalan) solicitan la nulidad de la subasta pública de este predio; por lo que, se ha elevado a la Dirección de Gestión del Patrimonio Estatal, por corresponder.

San Isidro, 23 de noviembre de 2016

**Grupo de Trabajo
III Subasta Pública 2016**



¹ Artículo 77° de "el Reglamento" prescribe lo siguiente:

Por excepción, podrá procederse a la compraventa directa de bienes de dominio privado a favor de particulares, en cualquiera de los siguientes casos:

a) Cuando colinde con el predio de propiedad del solicitante y cuyo único acceso directo sea a través de aquél.

(...)"